



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

XI LEGISLATURA

Núm. 194

27 de septiembre de 2023

SUMARIO. Pág. 19203

SUMARIO

Páginas

2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

210. Declaraciones Institucionales y otras declaraciones

DI/000001-01

Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León mostrando su solidaridad y apoyo a los pueblos de Marruecos y Libia ante las terribles catástrofes naturales que han sufrido.

19206

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000047-02

Rechazo por el Pleno de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 189, de 19 de septiembre de 2023.

19208

M/000059-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la moción presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de reto demográfico, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 189, de 19 de septiembre de 2023.

19209



Páginas

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001562-02

Conversión en pregunta para respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara, de la pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Francisco Martín Martínez y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a fórmula utilizada por la Junta de Castilla y León para concluir sobre el costo que suponen las visitas de los diferentes técnicos de prevención de UGT, CC.OO. y CEOE en los dos programas referidos por el Director General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales en comparecencia ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 135, de 17 de abril de 2023.

19210

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000623-02

Rechazo por el Pleno de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Fernández Santos (PODEMOS-IU-AV), instando a la Junta de Castilla y León al impulso y recuperación de las residencias públicas; a garantizar las condiciones de control, ratios de personal, bolsas de empleo, así como mejorar y dignificar las condiciones laborales; y a revisar protocolos relativos a enfermedades infecciosas incluyendo la medicalización en todas las residencias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 189, de 19 de septiembre de 2023.

19211

PNL/000624-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que, a la vista del cambio de postura de la Comisión Europea respecto a la protección del lobo, adopte las siguientes medidas: primero, impulsar la elaboración de un Plan Nacional del Lobo que comprenda un adecuado control cinegético, la elaboración de un censo nacional actualizado, el desarrollo de una guía que comprenda las fórmulas de prevención frente a los ataques del lobo y el establecimiento de un sistema de compensaciones que se ajuste a los perjuicios reales; segundo, impulsar la exclusión del lobo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial en todo el



Páginas

territorio nacional; y, tercero, promover ante las instituciones europeas la modificación de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 189, de 19 de septiembre de 2023. 19212

PNL/000625-02

Rechazo por el Pleno de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Presidente de la Junta de Castilla y León a manifestar la reprobación del comportamiento del Consejero de Industria, Comercio y Empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 189, de 19 de septiembre de 2023. 19214

PNL/000626-02

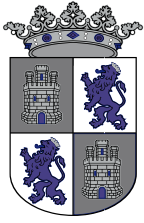
Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que pida al Gobierno de España en funciones que rechace toda negociación con los partidos políticos y grupos parlamentarios que exijan la concesión de un indulto general o amnistía -prohibido por la Constitución- a los condenados o procesados por los hechos sucedidos en Cataluña durante el denominado "procés" a cambio de su apoyo parlamentario a una eventual investidura; y a que prohíba a todos los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración del Estado la negociación con personas declaradas en rebeldía por la Justicia, cesando a los mismos u obligándoles a renunciar si estuvieran ejerciendo su cargo en funciones si desoyeran tal prohibición, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 189, de 19 de septiembre de 2023. 19215

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

730. Junta de Portavoces

JP/000023-01

Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces. Altas y bajas. 19217



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

210. Declaraciones Institucionales y otras declaraciones

DI/000001-01

Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León mostrando su solidaridad y apoyo a los pueblos de Marruecos y Libia ante las terribles catástrofes naturales que han sufrido.

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada los días 19 y 20 de septiembre de 2023, a propuesta de todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, ha aprobado por asentimiento la siguiente Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León mostrando su solidaridad y apoyo a los pueblos de Marruecos y Libia ante las terribles catástrofes naturales que han sufrido:

«El pasado sábado, un terremoto de magnitud 7 sacudió la región del Alto Atlas, cerca de Marrakech, en Marruecos, provocando enormes daños personales y materiales.

Una extraordinaria tragedia que sentimos muy cercana, especialmente por los casi 25.000 marroquíes que viven en Castilla y León.

La cifra de fallecidos, que desgraciadamente aumenta cada día, asciende a cerca de 2.900 muertos. A ello han de sumarse otros tantos heridos y decenas de miles de afectados, muchos de los cuales lo han perdido todo.

A la desgracia que se está viviendo en nuestro país vecino, se ha añadido la que está sufriendo la también cercana Libia.

Las consecuencias del ciclón Daniel, que ha asolado la costa de ese país, ha dejado ciudades materialmente destrozadas, más de 7.000 fallecidos, y otros tantos heridos en un balance imposible de realizar en este momento, pues son más de 10.000 las personas que se encuentran desaparecidas.

En uno y otro caso, los dramáticos datos que conocemos evidencian la magnitud de la catástrofe vivida por nuestro país vecino y la urgente necesidad de volcarnos humanitariamente con estos dos países con los medios disponibles para colaborar inicialmente en la búsqueda y rescate de los desaparecidos, en la atención sanitaria a los heridos y posteriormente para colaborar en la reconstrucción de lo destruido.

En este sentido, tanto la Junta de Castilla y León como el Gobierno de España, así como diferentes organizaciones humanitarias, ya han comenzado a ofrecer y suministrar ayuda humanitaria.

Por ello, las Cortes de Castilla y León acuerdan la siguiente DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:

1. Las Cortes de Castilla y León muestran su solidaridad y apoyo a los pueblos de Marruecos y Libia ante las terribles catástrofes naturales que han sufrido, extendiendo su cariño a todos los marroquíes y libios que residen en nuestra Comunidad.



2. Las Cortes de Castilla y León trasladan su pésame y profundo dolor a las familias y allegados de los fallecidos, mostrándoles su cercanía y más sentido pesar, trasladando igualmente a los heridos su deseo de pronta recuperación, y lamentando también los daños sufridos.

3. Las Cortes de Castilla y León se muestran seguras de que, tal y como han comprometido, tanto el Gobierno de España como la Junta de Castilla y León desplegarán sus esfuerzos para colaborar humanitariamente con los pueblos marroquí y libio en la búsqueda y rescate de los desaparecidos, en la atención sanitaria a los heridos y, en general, en aquello que resulte de utilidad para atender a los afectados y sus necesidades.

4. Las Cortes de Castilla y León muestran, del mismo modo, su respeto y admiración hacia todas las personas e instituciones castellanas y leonesas que se han mostrado dispuestas a colaborar humanitariamente con los afectados».

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000047-02

Rechazo por el Pleno de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 189, de 19 de septiembre de 2023.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2023, rechazó la moción, M/000047, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 189, de 19 de septiembre de 2023.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000059-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la moción presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de reto demográfico, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 189, de 19 de septiembre de 2023.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2023, con motivo del debate de la moción, M/000059, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de reto demográfico, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 189, de 19 de septiembre de 2023, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar el Decreto 43/2010, de 7 de octubre, que aprueba determinadas medidas de mejora en la calidad normativa de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, para incluir la obligación de elaborar un informe previo, para acompañar a cualquier proyecto de ley o proyecto de disposición de carácter general, que valore el impacto de estas normas desde el punto de vista de la despoblación y sobre cuáles pueden ser sus posibles efectos".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001562-02

Conversión en pregunta para respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara, de la pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Francisco Martín Martínez y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a fórmula utilizada por la Junta de Castilla y León para concluir sobre el costo que suponen las visitas de los diferentes técnicos de prevención de UGT, CC.OO. y CEOE en los dos programas referidos por el Director General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales en comparecencia ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 135, de 17 de abril de 2023.

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara, y a requerimiento de sus autores, se ordena que la pregunta para respuesta escrita, PE/001562, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Francisco Martín Martínez y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a fórmula utilizada por la Junta de Castilla y León para concluir sobre el costo que suponen las visitas de los diferentes técnicos de prevención de UGT, CC.OO. y CEOE en los dos programas referidos por el Director General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales en comparecencia ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 135, de 17 de abril de 2023, se incluya en el orden del día de la primera sesión que celebre la Comisión de Industria, Comercio y Empleo, donde recibirá el tratamiento de las preguntas orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000623-02

Rechazo por el Pleno de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Fernández Santos (PODEMOS-IU-AV), instando a la Junta de Castilla y León al impulso y recuperación de las residencias públicas; a garantizar las condiciones de control, ratios de personal, bolsas de empleo, así como mejorar y dignificar las condiciones laborales; y a revisar protocolos relativos a enfermedades infecciosas incluyendo la medicalización en todas las residencias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 189, de 19 de septiembre de 2023.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2023, rechazó la proposición no de ley, PNL/000623, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Fernández Santos (PODEMOS-IU-AV), instando a la Junta de Castilla y León al impulso y recuperación de las residencias públicas; a garantizar las condiciones de control, ratios de personal, bolsas de empleo, así como mejorar y dignificar las condiciones laborales; y a revisar protocolos relativos a enfermedades infecciosas incluyendo la medicalización en todas las residencias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 189, de 19 de septiembre de 2023.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000624-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que, a la vista del cambio de postura de la Comisión Europea respecto a la protección del lobo, adopte las siguientes medidas: primero, impulsar la elaboración de un Plan Nacional del Lobo que comprenda un adecuado control cinegético, la elaboración de un censo nacional actualizado, el desarrollo de una guía que comprenda las fórmulas de prevención frente a los ataques del lobo y el establecimiento de un sistema de compensaciones que se ajuste a los perjuicios reales; segundo, impulsar la exclusión del lobo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial en todo el territorio nacional; y, tercero, promover ante las instituciones europeas la modificación de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 189, de 19 de septiembre de 2023.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2023, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000624, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que, a la vista del cambio de postura de la Comisión Europea respecto a la protección del lobo, adopte las siguientes medidas: primero, impulsar la elaboración de un Plan Nacional del Lobo que comprenda un adecuado control cinegético, la elaboración de un censo nacional actualizado, el desarrollo de una guía que comprenda las fórmulas de prevención frente a los ataques del lobo y el establecimiento de un sistema de compensaciones que se ajuste a los perjuicios reales; segundo, impulsar la exclusión del lobo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial en todo el territorio nacional; y, tercero, promover ante las instituciones europeas la modificación de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 189, de 19 de septiembre de 2023, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que, a la vista del cambio de postura de la Comisión Europea respecto a la protección del lobo, adopte las siguientes medidas:

1. Impulsar la elaboración de un Plan Nacional del Lobo que incluya una nueva Estrategia para la Conservación y Gestión del Lobo y su convivencia con las actividades



del medio rural, recuperando en su elaboración el necesario diálogo y consenso con las Comunidades Autónomas y que comprenda:

- un adecuado control cinegético que garantice, mediante el diseño de mecanismo de control, la conservación de la especie y el necesario equilibrio entre el hombre y el lobo;
- la elaboración de un censo nacional actualizado, con detalle de las zonas en las que puede haber población de lobo y de aquellas otras que deben quedar excluidas;
- el desarrollo de una guía que comprenda las fórmulas de prevención frente a los ataques del lobo; y
- el establecimiento de un sistema de compensaciones por pérdida de res que se ajuste a los perjuicios reales que supone para los ganaderos.

2. Impulsar la exclusión del lobo del Listado de Especies Silvestres de Régimen de Protección Especial en todo el territorio nacional, derogando la Orden TED/980/2021, de 20 de septiembre, por la que se modifica el Anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero.

3. Promover ante las instituciones europeas la modificación de la *Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres*, para permitir el control del lobo en todo el territorio nacional; remitiendo para ello a la Comisión Europea la información real y oficial de las Comunidades Autónomas responsables de la gestión del lobo, y específicamente la de Castilla y León, que no fue recabada por el Gobierno de España en la elaboración del informe sexenal 2013-2018".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000625-02

Rechazo por el Pleno de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Presidente de la Junta de Castilla y León a manifestar la reprobación del comportamiento del Consejero de Industria, Comercio y Empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 189, de 19 de septiembre de 2023.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2023, rechazó la proposición no de ley, PNL/000625, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Presidente de la Junta de Castilla y León a manifestar la reprobación del comportamiento del Consejero de Industria, Comercio y Empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 189, de 19 de septiembre de 2023.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000626-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que pida al Gobierno de España en funciones que rechace toda negociación con los partidos políticos y grupos parlamentarios que exijan la concesión de un indulto general o amnistía -prohibido por la Constitución- a los condenados o procesados por los hechos sucedidos en Cataluña durante el denominado "procés" a cambio de su apoyo parlamentario a una eventual investidura; y a que prohíba a todos los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración del Estado la negociación con personas declaradas en rebeldía por la Justicia, cesando a los mismos u obligándoles a renunciar si estuvieran ejerciendo su cargo en funciones si desoyeran tal prohibición, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 189, de 19 de septiembre de 2023.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2023, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000626, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que pida al Gobierno de España en funciones que rechace toda negociación con los partidos políticos y grupos parlamentarios que exijan la concesión de un indulto general o amnistía -prohibido por la Constitución- a los condenados o procesados por los hechos sucedidos en Cataluña durante el denominado "procés" a cambio de su apoyo parlamentario a una eventual investidura; y a que prohíba a todos los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración del Estado la negociación con personas declaradas en rebeldía por la justicia, cesando a los mismos u obligándoles a renunciar si estuvieran ejerciendo su cargo en funciones si desoyeran tal prohibición, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 189, de 19 de septiembre de 2023, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, declarando la plena vigencia de la Constitución Española de 1978, basada en los valores superiores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político, y expresando que ninguna negociación política puede conculcar dichos valores, tal y como se deduce del artículo 9 de la carta magna, y reafirmando también el principio de igualdad entre todos los españoles ante la Ley -artículos 2 y 14 de la Constitución Española-, la prohibición expresa de los indultos generales/amnistías por el artículo 62.i) y la separación de poderes que fundamenta la acción independiente de la Justicia del Título VI (arts. 117 y siguientes), como bases democráticas de convivencia para el conjunto de la sociedad española, instan a la Junta de Castilla y León para que pida al Gobierno de España en funciones:

1. Que rechace toda negociación de cualquier candidato a la investidura para la presidencia del Gobierno de España o los grupos políticos de los que formen parte con aquellos partidos políticos y grupos parlamentarios que exijan a cambio la concesión



de un indulto general o amnistía –prohibido por el artículo 62 de la Constitución- a los condenados o procesados por hechos delictivos contrarios al Código Penal, sea cual fuere su carácter o tipo, a cambio de su apoyo parlamentario a una eventual investidura.

2. Que prohíba a todos los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración General del Estado la negociación con personas declaradas en rebeldía por la Justicia, cesando a los mismos u obligándoles a renunciar si estuvieran ejerciendo su cargo en funciones, si desoyeran tal prohibición".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

730. Junta de Portavoces

JP/000023-01

Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de los cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces:

PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA!:

BAJA: D. José Ángel Ceña Tutor (25-09-2023).

ALTA: D. Luis Mariano Santos Reyero (25-09-2023).

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Junta de Portavoces:

PRESIDENTE:

D. Carlos Pollán Fernández.

VICEPRESIDENTE PRIMERO:

D. Francisco Javier Vázquez Requero.

VICEPRESIDENTA SEGUNDA:

D.^a Ana Sánchez Hernández.

SECRETARIO PRIMERO:

D. Diego Moreno Castrillo.

SECRETARIA SEGUNDA:

D.^a Rosa María Esteban Ayuso.

SECRETARIA TERCERA:

D.^a María de Fátima Pinacho Fernández.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

Portavoz: D. Raúl de la Hoz Quintano.

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

Portavoz: D. Luis Tudanca Fernández.



GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN:

Portavoz: D. Carlos Menéndez Blanco.

GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA!:

Portavoz: D. Luis Mariano Santos Reyero.

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO:

Portavoz: D. Francisco Igea Arisqueta.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de septiembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes